Expediente: **609/23**
Carátula: **YAMUSS JOSE CAMEL C/ SOTO HERMANOS OBRAS Y SERVICIOS SRL S/ COBROS (SUMARIO)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **08/04/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201593949 - YAMUSS, JOSE CAMEL-ACTOR/A
90000000000 - SOTO HERMANOS OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO/A
20201593949 - BUSTOS THAMES, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 609/23

H102315444247

JUICIO: YAMUSS JOSE CAMEL c/ SOTO HERMANOS OBRAS Y SERVICIOS SRL s/ COBROS (SUMARIO). Juzgado Civil y Comercial Común VI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: BUSTOS THAMES, JUAN PABLO - 02/04/2025 21:30: **1)** Atento a las constancias de autos, en especial a la planilla de actualización presentada en fecha 10/02/2025, la cual no fuera observada por la demandada, y existiendo asimismo fondos disponibles producto del embargo ordenado en fecha 10/03/2024, y habiendo prestado conformidad el letrado Bustos Thames, corresponde hacer lugar al pedido de libramiento de fondos a favor de la parte actora. **2)** A los fines de proceder al pago se dispone que de la cuenta judicial N° 562209555547969, CBU N° 2850622350095555479695, se proceda a transferir la suma de **$209.681,77**, a cuenta de planilla de capital, a la Caja de Ahorros N° N° 32654814155729 - CBU 0110481730048141557297 – alias PLANO.CONDE.TRANVI del Banco de la Nación Argentina de titularidad de José Camel Yamúss CUIT 20-07002749-7, y que deberá efectivizarse siempre que la cuenta de destino se encuentre abierta a su nombre. A sus efectos líbrese oficio al Banco. Hágase saber al Banco Macro que deberá informar el cumplimiento de la medida dentro de las 48 hs. de realizada la misma. Hágase constar que el Sr. José Camel Yamúss, CUIT 20-07002749-7, no se encuentra inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios. RAN-609/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.